

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 110014 03 057 2022 00284 00 (pertenencia)

Agréguese a los autos el material fotográfico contentivo de la valla, el informe secretarial, y los citatorios remitidos a los señores DEISY MARIBEL ANDRADE HEREDIA, GERARDO ERNESTO ANDRADE HEREDIA, y CARLOS FERNANDO ANDRADE HEREDIA (folio 126 al 129, y 132 del expediente digital).

Se requiere al apoderado judicial de la parte actora, para que sirva remitir a los referidos demandados el aviso que trata el artículo 292 del C.G.P.

Por Secretaria del Juzgado, actualícese y envíese al apoderado judicial de la parte actora el Oficio correspondiente a la inscripción del proceso de pertenencia, para que proceda a pagar los derechos registro correspondientes.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c593b809de04fb60095c35f79e758e975a8c444ee3feabc20703dcae3451ee09**

Documento generado en 25/01/2024 06:12:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>